



## COMISIÓN DE ÉTICA DE NEVADA DENUNCIA ÉTICA

[NRS 281A.700 a 281A.790](#)

1. **SUJETO DE LA DENUNCIA** (persona que usted acusa que infringió las disposiciones del capítulo 281A del NRS, la Ley de Ética en el Gobierno de Nevada. ***(Utilice un formulario por cada persona).***)

<b>NOMBRE del sujeto:</b>			<b>NOMBRE DEL CARGO PÚBLICO:</b> (Puesto)	
<b>ENTIDAD PÚBLICA</b> (Nombre de la entidad que emplea este puesto)				
<b>DIRECCIÓN:</b>			<b>CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	<b>Trabajo:</b>	<b>Otro: (Casa, celular)</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

2. Describa la supuesta conducta del funcionario o empleado público (sujeto) que usted cree que infringió el capítulo 281A del NRS. ***(Incluya hechos y circunstancias específicos que respalden su denuncia: horas, lugares y el nombre y cargo de cada persona involucrada).***

Marque aquí  si se adjuntan páginas adicionales.

3. ¿La supuesta conducta denunciada está actualmente pendiente ante otro órgano administrativo, policial o judicial? En caso afirmativo, descríbala:

4. El capítulo 281A del NRS exige a los funcionarios y empleados públicos que desempeñen sus cargos públicos como un mandato público y eviten conflictos entre sus funciones públicas y sus intereses privados. (NRS 281A.020) ¿Qué disposiciones del capítulo 281A del NRS son pertinentes para la conducta denunciada? Marque todas las opciones que correspondan.

<b>Estatuto</b>	<b>Resumen estatutario:</b>
NRS 281A.400(1)	Buscar o aceptar cualquier regalo, servicio, favor, empleo, compromiso, emolumento u oportunidad económica para sí mismo o para una persona con la que tenga un compromiso a título privado que pudiera influir indebidamente en una persona razonable en su posición para apartarse del fiel e imparcial cumplimiento de sus funciones públicas.
NRS 281A.400(2)	Utilizar su cargo en el gobierno para obtener o conceder privilegios, preferencias, exenciones o ventajas injustificados para sí mismo, para cualquier entidad comercial en la que tenga un interés pecuniario significativo o para cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado.
NRS 281A.400(3)	Participar como agente del gobierno en la negociación o ejecución de un contrato entre el gobierno y usted mismo, cualquier entidad comercial en la que tenga un interés pecuniario significativo o cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado.
NRS 281A.400(4)	Aceptar cualquier salario, anticipo, aumento, asignación para gastos u otra compensación de cualquier fuente privada para sí mismo o para cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado por el desempeño de sus funciones como funcionario o empleado público.
NRS 281A.400(5)	Adquirir, a través de sus funciones públicas o relaciones, cualquier información que, por ley o por práctica habitual, no esté disponible en ese momento para el público en general, y utilizar dicha información para promover los intereses económicos propios o de cualquier otra persona o entidad comercial.
NRS 281A.400(6)	Suprimir cualquier informe gubernamental u otro documento porque pueda afectar desfavorablemente a sus intereses pecuniarios o a los intereses de cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado.
NRS 281A.400(7)	Utilizar el tiempo, los bienes, el equipo u otras instalaciones del gobierno en beneficio de sus intereses personales o económicos importantes, o de cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado. (Se aplican algunas excepciones).
NRS 281A.400(8)	Un legislador estatal que utiliza el tiempo, los bienes, el equipo u otras instalaciones del gobierno para fines no gubernamentales o para beneficio privado propio o de cualquier otra persona, o que exige o autoriza a un empleado legislativo, mientras está en servicio, a realizar servicios personales o a ayudar en una actividad privada. (Se aplican algunas excepciones).
NRS 281A.400(9)	Intentar beneficiar sus intereses personales o pecuniarios o los intereses de cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado mediante la influencia de un subordinado.
NRS 281A.400(10)	Buscar otro empleo o contratos para sí mismo o para cualquier persona con la que tenga un compromiso a título privado mediante el uso de su cargo oficial.
NRS 281A.410	Representar o asesorar a una persona privada a cambio de una remuneración en un asunto pendiente ante un organismo público mientras se está empleado, o en el plazo de un año después de dejar el servicio de un organismo público, incluyendo cualquier organismo estatal del poder ejecutivo o legislativo. (Los legisladores estatales y locales y los funcionarios y empleados públicos a tiempo parcial pueden representar/asesorar a particulares ante organismos a los que no prestan servicio, salvo los legisladores locales, que no pueden representar/asesorar a particulares ante otros organismos locales del mismo condado).
NRS 281A.420(1)	No revelar suficientemente la aceptación de un regalo o préstamo, un interés pecuniario, un compromiso a título personal en favor de otra persona o la naturaleza de cualquier representación o asesoramiento prestado a una persona privada a cambio de una remuneración ante otro organismo durante el año anterior al procedimiento que se vea razonablemente afectado por un asunto oficial.
NRS 281A.420(3)	No abstenerse de actuar en un asunto oficial que se vea afectado de manera significativa por la aceptación de un regalo o préstamo, un interés pecuniario o un compromiso a título personal en beneficio de otra persona.
NRS 281A.430	Participar en licitaciones o celebrar contratos públicos en los que tenga un interés pecuniario significativo. (Se aplican algunas excepciones).
NRS 281A.500	No presentar o no presentar a tiempo el formulario de Reconocimiento de las Normas Éticas para Funcionarios Públicos de Nevada.
NRS 281A.510	Aceptar o recibir honorarios indebidos.
NRS 281A.520	Solicitar o provocar de cualquier otra forma que una entidad gubernamental incurra en un gasto o realice un desembolso para apoyar u oponerse a una pregunta electoral o a un candidato durante el plazo pertinente.
NRS 281A.550	Negociar o aceptar un empleo en una empresa o industria regulada por un organismo público o contratada por este en el plazo de un año tras dejar el servicio en dicho organismo. (Incumplimiento del período de espera o de "reflexión" de un año tras abandonar el servicio público, excepciones).

\*De conformidad con la NRS 281A.065, un funcionario o empleado público tiene un compromiso a título personal con las siguientes personas/entidades:

1. Cónyuge; pareja de hecho.
2. Integrante de la familia
3. Familiar hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
4. Empleador o empleador de su cónyuge/pareja de hecho/integrante de la familia
5. Relaciones comerciales sustanciales y continuadas, es decir, socio, asociado o entidad comercial.
6. Relaciones sustancialmente similares a las enumeradas anteriormente, incluidas las relaciones personales estrechas similares a las familiares y fiduciarias.

**5. DEBE PRESENTAR PRUEBAS QUE RESPALDEN SUS DENUNCIAS.** (NRS 281A.710 al 281A.715.) Adjunte todos los documentos o elementos que considere que respaldan sus , incluidas declaraciones de testigos, registros públicos o privados, grabaciones de audio o vídeo, documentos, pruebas documentales, objetos concretos u otras formas de prueba.

Indique el número total de páginas adicionales adjuntas (incluidas las pruebas) \_\_\_\_\_.

**6. Testigos:** Identifique a las personas que tengan conocimiento de los hechos y circunstancias que ha descrito, así como la naturaleza del testimonio que proporcionará la persona. Marque aquí  si se adjuntan páginas adicionales.

<b>NOMBRE y PUESTO:</b> (Persona #1)			
<b>DIRECCIÓN:</b>		<b>CIUDAD, ESTADO, CP</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	<b>Trabajo:</b>	<b>Otro:</b> (Casa, celular)	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>NATURALEZA DEL TESTIMONIO:</b>			
<b>NOMBRE y PUESTO:</b> (Persona #1)			
<b>DIRECCIÓN:</b>		<b>CIUDAD, ESTADO, CP</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	<b>Trabajo:</b>	<b>Otro:</b> (Casa, celular)	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>NATURALEZA DEL TESTIMONIO:</b>			

**7. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:**

<b>SU NOMBRE:</b>			
<b>SU DIRECCIÓN:</b>		<b>CIUDAD, ESTADO, CP:</b>	
<b>SU NÚMERO DE TELÉFONO:</b>	<b>Diurno:</b>	<b>Vespertino:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>

***Su identidad como Solicitante se revelará al Sujeto si la Comisión acepta la jurisdicción de este asunto, a menos que:***

De conformidad con la ley NRS 281A.750, solicito que mi identidad como solicitante de esta denuncia ética se mantenga confidencial porque (marque la casilla correspondiente):

Soy un funcionario público o empleado que trabaja para el mismo organismo público, agencia o empleador que el sujeto de esta denuncia ética. Proporcione pruebas en el cuadro de texto que aparece a continuación, o como archivo adjunto, de su empleo en el mismo organismo público, agencia o empresa.

**O**

Puedo demostrar que existe una probabilidad razonable de que la divulgación de mi identidad me exponga a mí o a un miembro de mi familia a una amenaza real de fuerza física o violencia. Describa en el cuadro de texto a continuación, o en un archivo adjunto, los hechos y circunstancias que respaldan la probabilidad razonable de una amenaza real de fuerza física o violencia.

***Se proporcionará una copia de esta denuncia al sujeto. Si la Comisión aprueba su solicitud de confidencialidad, la denuncia se redactará de manera que se proteja su identidad como solicitante. La Comisión podrá denegar la confidencialidad de su identidad como solicitante por falta de pruebas suficientes de su relación laboral con el mismo organismo público, agencia o empleador, o de una amenaza real de fuerza física o violencia.***

Si la Comisión se niega a mantener mi confidencialidad, deseo:

Retirar mi denuncia O

Envíe la denuncia entendiendo que el sujeto conocerá mi identidad como solicitante.

Con mi firma a continuación, afirmo que los hechos expuestos en este documento y en todos sus anexos son verdaderos y correctos según mi leal saber y entender. Estoy dispuesto a prestar declaración jurada sobre estas acusaciones. Reconozco que esta denuncia ética, los materiales presentados en apoyo de las acusaciones y la investigación de la Comisión son confidenciales hasta que el Panel de Revisión de la Comisión emita una resolución. Ciertos procedimientos y materiales de la Comisión, incluido el expediente de investigación, son confidenciales de conformidad con los artículos 281A.750 a 281A.760 del NRS.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_

Puede presentar una denuncia utilizando el **formulario en línea** de la Comisión en [ethics.nv.gov](http://ethics.nv.gov) (preferiblemente) o Debe enviar este formulario con su firma al Director Ejecutivo a través de:

**Entrega/envío** por correo a Comisión Ética de Nevada, 704 W. Nye Lane, Suite 204, Carson City, Nevada, 89703, **correo electrónico** a [NCOE@ethics.nv.gov](mailto:NCOE@ethics.nv.gov), o por **fax** al (775) 687-1279.